



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

NUMERO: 1000 /2000

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA
COMPANIA ELECTROQUIMICA S.A. - -

CUANTIA: \$600.00.- - - - - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los VEINTE días del mes de OCTUBRE del dos
mil, ante mi. Abogada SARA CALDERON REGATTO.

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA CUARTA, de este Cantón,

comparece a la celebración de la presente

escritura la siguiente persona: Ingeniero ENRIQUE
PINE LEON, quien declara ser de estado civil Casado.

a nombre v en representación de la Compañía

ELECTROQUIMICA, en su calidad de Gerente General v

Representante Legal, según consta del nombramiento

que se agrega documento habilitante a la presente

matriz.- El compareciente declara ser ecuatoriano.

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil

para contratar v a quien de conocerlo Dov Fé.-

Bien instruido en el objeto v resultados de

esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS SOCIALES a cuvo otorgamiento procede

con amplia v entera libertad, para que sea

elevada a escritura pública me presentó la

minuta v documentos habilitantes que son del

tenor siguiente.- - - - - - - - - - - - - - - -

SEÑOR NOTARIO: Sirvase usted autorizar en el
Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo.

el cual conste el Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía
ELECTROQUIMICA S.A., que se contiene al tenor de las
siguientes cláusulas. - - - - -

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de
la presente escritura pública el Ingeniero ENRIQUE
PINE LEON, en su calidad de Gerente de la
Compañía ELECTROQUIMICA S.A.. el mismo que se
acredita con el nombramiento debidamente inscrito
que acompaña. - - - - -

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía ELECTROQUIMICA
S.A.. se constituyó mediante escritura pública
otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón
Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Avala, el tres
de febrero de mil novecientos noventa y dos, inscrita
en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y
dos.- b) Mediante escritura pública otorgada ante
el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor
Alberto Bobadilla Bodero, el veintidos de enero de
mil novecientos noventa y ocho, se reactivó,
aumentó el capital y reformó el Estatuto Social,
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil el treinta y uno de marzo de mil
novecientos noventa y ocho.- c) En sesión de Junta
General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez
de septiembre del dos mil, se resolvió por
unanimidad: Aumentar el Capital Social en la suma

Guayaquil, Junio 19 de 1997

Señor Ingeniero
AURELIO R. PINE LEON ✓
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ELECTROQUIMICA S.A. / en su sesión celebrada el día de hoy/tuvo el acierto de reelegirlo a Usted GERENTE GENERAL✓ de la misma por un periodo de cinco años / con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo / del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 3 de Febrero de 1992 / la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Marzo de 1992 /

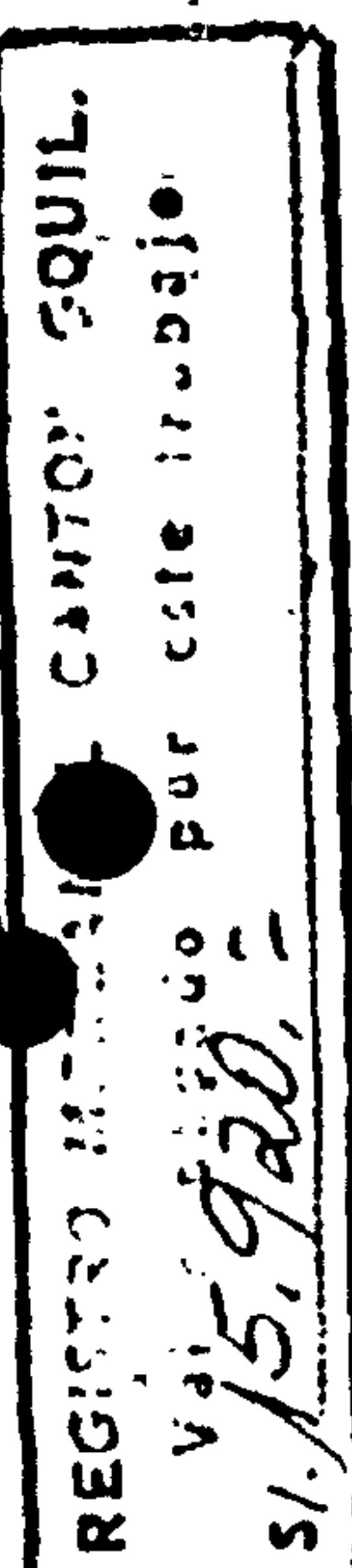
Muy atentamente,

Ricardo Andrade Jimenez /
Presidente /

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL/de la Compañía ELECTROQUIMICA S.A. para el cual he sido elegido.

ING. AURELIO R. PINE LEON ✓
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Junio 19 de 1997 ✓



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General,
Folio(s) 42-193 Registro Mercantil No.
12-252 Reportorio No. 19031
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 19 de Junio del 1.997

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Certifico: Que la copia del acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el libro de actas correspondiente.
Guayaquil, 22 de enero de 1998.

Ing. Aurelio Enrique Pine León

Gerente General - Secretario



Dr. Alberto Robadillo Bodere
Notario Cuarto de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ELECTROQUIMICA S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.

En Guayaquil, a los diez días del mes de septiembre del dos mil,
a las nueve horas, en el Local Social de la compañía ubicado en
la ciudadela Simón Bolívar Mz 2 Solar 4, se reunieron en Sesión
de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
ELECTROQUIMICA S.A., Los señores: Ingeniero Aurelio Enrique Pine
León, propietario de cuatro mil ochocientas acciones ordinarias
y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada
una; Fernando Albán Granizo, propietario de doscientas acciones
ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de
dólar cada una. Se deja constancia que está reunido la totalidad
del Capital Social de compañía que asciende a Doscientos
dólares, y que están unánimemente de acuerdo en reunirse en
Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el
objeto de tratar el siguiente orden del día que se transcribe a
continuación:

UNO: Aumentar el Capital en la suma de Seiscientos dólares

DOS: Suscripción y pago del aumento de capital

TRES: Reforma de los Estatutos Sociales

CUATRO: Autorización al Gerente General y Representante Legal
para que realice los trámites legales en orden a obtener la
valididad jurídica del Aumento de Capital y Reformas requeridas.

Preside la reunión el Presidente de la compañía señor Ricardo
Andrade Jiménez y actúa de Secretario el Gerente General
Ingeniero Aurelio Pine León. Habiéndose elaborado la lista de
asistentes a la Junta General de acuerdo con los datos cons-
tantes en el Libro de acciones y accionistas y comprobando que a
la misma han concurrido los accionistas que representan la
totalidad del Capital Pagado, el Presidente declara instalada la
sesión y dispone que se ponga en conocimiento de la Junta
General el primer punto constante en el orden del día, relativo

U.800.
200
500.

ESTADÍSTICA GENERAL DE COLOMBIA

al Aumento de Capital. Al efecto el Gerente General expresa que a fin de que la compañía cumpla con el requisito legal que exige la Ley de Compañías codificada, de tener un capital suscrito mínimo de Ochocientos dólares, es necesario aumentar el capital social en la suma de Seiscientos dólares. Esta proposición es aceptada por unanimidad, aprobándose en consecuencia el aumento de Capital en la suma de Seiscientos dólares, mediante la suscripción de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. Considerado y resuelto el primer punto del orden del día, la Presidenta pone a consideración de la Junta General, al segundo de ellos, el mismo que se refiere a la suscripción y pago del Aumento de Capital acordado. Luego de varias deliberaciones y en vista de que el accionista Fernando Alban Granizo, no deseaba suscribir acciones en el Aumento de Capital, renunciando al derecho de preferencia; las quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, son suscritas en su totalidad por el accionista Ingeniero Aurelio Pine León, y pagadas en numerario en un cincuenta por ciento y el saldo en un plazo de dos años por resolución unánime de la Junta General. La Junta General resuelve por unanimidad ratificar la suscripción y el pago en numerario en un cincuenta por ciento del Aumento de Capital que hace el accionista Ingeniero Aurelio Enrique Pine León. En consecuencia, por resolución unánime de la sala el Artículo Quinto del Estatuto Social quedará concebido en los términos siguientes:

ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de Ochocientos dólares, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Toda vez que ha sido agotado el segundo y tercer punto del orden del dia, el Presidente pone a consideración al último de ellos, resolviendo en forma unánime autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice

con las más amplias facultades, todos los trámites concernientes a obtener la validez jurídica del aumento de capital y las reformas al Estatuto Social que han quedado aprobadas en la presente reunión. Una vez que han sido tratados todos los puntos que constaban en el orden del día de esta reunión, el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Reinstalada la sesión, el Gerente General-Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual el Presidente declara terminada la sesión, a las once horas, firmado para constancia en unanimidad de acto todos los asistentes. F) Ing. Enrique Pine León, f) Fernando Albañ Granizo.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.


ING. ENRIQUE PINE LEON
GERENTE GENERAL--SECRETARIO



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

de SEISCIENTOS DÓLARES: Suscripción v ~~pago del~~
Aumento de Capital en la forma v ~~proporción que~~
se indica en el Acta de Junta General Extraordinaria
de Accionistas celebrada el diez de septiembre del
dos mil: Reforma de los Estatutos Sociales en lo
que respecta al Artículo Quinto: relacionado con el
Capital Social, en el sentido que consta en el
Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas.
celebrada, el diez de setiembre del dos mil:
Autorización al Ingeniero Enrique Pine León, Gerente
General de la Compañía para que realice con las
más amplias facultades, todos los trámites
concernientes a obtener la validez jurídica de
Aumento de Capital v las Reformas del Estatuto
requerido.-----

TERCERA: DECLARACION.- Con tales antecedentes el
Ingeniero Enrique Pine León, en su calidad de
Gerente de la Compañía ELECTROQUIMICA S.A., queda
debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de
septiembre del dos mil. Declara bajo juramento lo
siguiente: a) Que el Capital Social de la Compañía
quedó aumentado en la suma de Seiscientos dólares.
integralmente suscrito v pagado en un cincuenta por
ciento en numerario por el accionista Ingeniero
Enrique Pine León, de nacionalidad ecuatoriana en
vista de la renuncia al derecho de preferencia de
los demás accionistas: b) Que se reformó el

Artículo Quinto del Estatuto Social, en lo referente
al Capital Social. Bajo juramento declara que el
Aumento de Capital Social antes indicado se
encuentra suscrito en su totalidad y pagado en
numerario en un cincuenta por ciento, por lo que
está integrado legalmente. Agregue usted señor Notario
las demás cláusulas de estilo para la validez y
perfeccionamiento de la escritura.- Firmado) Abogado
Guillermo Ortega M.- Registro número Tres mil
cientos treinta y nueve.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- LEIDA esta
escritura de principio a fin por mí el
Notario en alta voz a el compareciente éste
la aprueba en todas sus partes, se afirma,
ratifica y suscribe en unidad de acto y
conmigo el Notario DOY FE.-

P^r ELECTROQUIMICA S.A.

R.U.C.# 0991210938001

ING. ENRIQUE PINE LEON

C.C.# 090447182-8

LA NOTARIA

AB. SARA CALDERON REGATTO

NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGÓ -

ANTE MI, en fé de ello confieso éste PRIMER TESTIMONIO, que sellé y firmo en Guayaquil, a veintisiete de Octubre del dos mil.- ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA COMPAÑIA ELECTROQUÍMICA S.A.--

Sra Calderón Regatto

Notaria Trigesima Cuarta - Guayaquil

DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número cero dos - G - I J - cero cero cero ocho tres, dictado por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, el señor Ottón Morán Ramírez, el ocho de Febrero del dos mil dos, se toma nota al margen en la escritura pública de Aumento del capital y reforma del estatuto de la compañía ELECTROQUÍMICA S.A., de fecha veinte de Octubre de dos mil.- Guayaquil, a quince de Febrero del dos mil dos.



Sra Calderón Regatto
TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

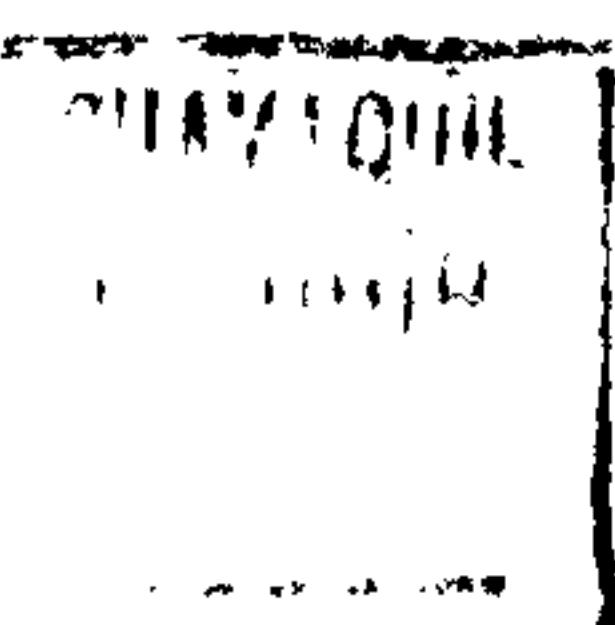
REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-IJ-0000883**, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 8 de Febrero del 2.002, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **ELECTROQUIMICA S.A.**; de fojas **4.117** a **4.127**, número **566** del Registro Industrial y anotada bajo el número **6.946** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Febrero del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

Trámite: 63883
Legal: A. Aguilar
Amanuense: S. Carriel
Cómputo: M. Alvarado
Anotación-Razón: L. Cobeña
Revisado por: *llb*



77.38 =



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

D O Y F E : - Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No 02 G-IJ 0000883 de fecha ocho de febrero del dos mil dos, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota de la APRUBACION del aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ELECTROQUIMICA S. A. Guayaquil abril 2 del 2002



Eduardo Falquez Ayala

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL